



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
FOCALIZACION E INFORMACION
SOCIAL



Firmado digitalmente por PAULINI
SANCHEZ Javier Alexander FAU
20545565359 soft
Cargo: Director (A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.04.2023 16:19:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de Abril del 2023

OFICIO N° D000178-2023-MIDIS-DGFIS

Señor
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional del Comité de Transparencia y
Vigilancia Ciudadana Apurímac
[mesadepartes.ctvcperu@gmail](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com)
apurimac.rrctvcperu@gmail.com
Presente.-

Asunto : Caso N° 0001-2023-CTVC/APU.

Referencia : a) Oficio N° 0007-2023-CTVC/APURIMAC (Exp. N° 2023-001892)
b) INFORME N° D000309-2023-MIDIS-DO (25ABR2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), relativo al Caso N° 0001-2023-CTVC/APU, correspondiente a la ciudadana Ysayda Reaño Condori, identificada con DNI N° 48127394, quien manifiesta la demora en la atención de actualización de su clasificación socioeconómica (CSE), situación que provocó la desafiliación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos. Por lo que, solicitan la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo

Sobre el particular, la Dirección de Operaciones (DO), unidad orgánica de esta Dirección General, elaboró el documento b) de la referencia, informando en los numerales 2.6 al 2.9 sobre lo solicitado, precisando que, De la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la ciudadana Ysayda Reaño Condori cuenta con CSE actualizada y vigente desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 20 de febrero de 2027, es decir, en una fecha posterior a su solicitud de intervención, por lo que no corresponde a la DO adoptar o realizar alguna nueva acción sobre la solicitud del ciudadano

En ese sentido, haciendo mío el informe b) de la referencia, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por
JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ
Director General
DIRECCION GENERAL DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL

JPS/jca

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **RYVXJ2V**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAZARO Sandro Luis FAU 20545565359 soft
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.04.2023 11:39:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 25 de Abril del 2023

INFORME N° D000309-2023-MIDIS-DO

A : **JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ**
Director General de Focalización e Información Social

Asunto : Caso N° 0001-2023-CTVC/APU comunicado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Regional Apurímac

Referencia : a) Oficio N° 0007-2023-CTVC/APURIMAC (Expediente N° 2023-001892)
b) Proveído N° D000355-2023-MIDIS-DGFIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y con relación al rubro del asunto informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Sede Regional Apurímac, traslada a la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS), el Caso N° 0001-2023-CTVC/APU, correspondiente a la ciudadana Ysayda Reaño Condori, identificada con DNI N° 48127394, quien manifiesta la demora en la atención de actualización de su clasificación socioeconómica (CSE), situación que provocó la desafiliación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos. En atención a ello, el citado comité solicita la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo.
- 1.2. Con el proveído de la referencia b), su Despacho deriva a la Dirección de Operaciones (DO) el documento de la referencia a), para que informe al respecto dentro de sus funciones y responsabilidades.

II. ANÁLISIS

Sobre las funciones de la Dirección de Operaciones

- 2.1. Conforme a los artículos 65 y 66 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)¹, la Dirección de Operaciones (DO) tiene entre sus funciones, determinar la CSE de los hogares; certificar la CSE de los hogares ante las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) que la requieran en su proceso de focalización, como por ejemplo, JUNTOS, Pensión 65, CONTIGO; y, administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), entre otros, en el ámbito de su competencia, bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. Asimismo, en el marco de la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por el COVID -19, tuvo el encargo de elaborar las propuestas de padrones de los hogares beneficiarios de los subsidios monetarios encargados al MIDIS, según la norma legal correspondiente.

Sobre la Clasificación Socioeconómica en el marco del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

- 2.2. El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema intersectorial e intergubernamental, que forma parte del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), el

Aprobada con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 5 de mayo de 2021.

Certificados con ISO 9001:2015



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado digitalmente por
ATAULLUCO RAMOS Dani Daniel
FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.04.2023 17:20:31 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ
JUIPA Mercy Melina FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.04.2023 17:17:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cual provee información socioeconómica a las entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas (por ejemplo, el Programa JUNTOS, Pensión 65, entre otros) para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

- 2.3. La operación del SISFOH se encuentra regulada mediante la Directiva N° 001-2020-MIDIS, aprobada por la Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS. En esta Directiva se establecen las responsabilidades de sus integrantes, es decir, de la DGFIS y sus unidades orgánicas, de los Gobiernos Locales, de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), y las entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas.
- 2.4. Asimismo, en la citada Directiva se dispone que la CSE es una medida de bienestar del hogar que, una vez registrada en el PGH, tiene una vigencia de cuatro (04) años para los hogares del ámbito urbano, seis (06) años para los hogares en el ámbito rural, y ocho (08) años para hogares que forman parte de los Pueblos Indígenas de la Amazonía reconocidos por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se establecen las actividades que comprende el proceso de determinación de la CSE, que tienen la siguiente secuencia: 1. Solicitud de la CSE, 2. Recojo de información del hogar, 3. Consistencia de la información, 4. Cálculo de la CSE, 5. Registro en el PGH, y 6. Certificación de la CSE. En tal sentido, las ULE a nivel nacional, participan en las actividades 1 y 2, las demás actividades son realizadas por la DO del MIDIS; y como resultado del proceso de determinación de la CSE y aplicación de la Metodología respectiva, un hogar puede obtener nivel de CSE pobre, pobre extremo o no pobre.
- 2.5. Conforme a lo señalado, la DO actualiza el PGH con el resultado obtenido y éste es puesto a disposición de entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), así como de la respectiva ULE del municipio donde se presentó la solicitud de CSE, y de la ciudadanía a través del aplicativo denominado: "Consulta Mi Hogar".

Sobre el caso N° 0001-2023-CTVC/APU comunicado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Regional Apurímac

- 2.6. Con el documento de la referencia a), el CTVC de la Sede Regional Apurímac traslada el caso de la ciudadana Ysayda Reaño Condori, identificada con DNI N° 48127394, quien manifiesta entre otros la demora en la atención de actualización de su CSE, y en atención a ello, el citado comité solicita la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo.
- 2.7. Al respecto, de la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la citada ciudadana cuenta con CSE vigente desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 20 de febrero de 2027, como resultado de la presentación del Formato S100 N° 10288154 y del empadronamiento realizado el 08 de febrero de 2023, por la ULE de la Municipalidad Distrital de Mara, a través de la aplicación de la FSU N° 19794265; es decir, la CSE de la ciudadana fue actualizada en una fecha posterior a su solicitud de intervención, por lo que no corresponde a la DO adoptar o realizar alguna nueva acción.
- 2.8. Sin perjuicio de lo señalado, es oportuno precisar que la CSE del hogar de la ciudadana Ysayda Reaño Condori, fue determinada en estricto cumplimiento de la metodología de determinación de la CSE, y de acuerdo con el recojo de datos de su hogar, es decir, con información de las características de la vivienda, el hogar y sus integrantes, realizado por la ULE de la citada municipalidad distrital.
- 2.9. Finalmente, conforme a las funciones y responsabilidades a cargo de la DO en el marco de la operatividad del SISFOH, la información del PGH, en su oportunidad, ha sido puesta a



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
FOCALIZACION E INFORMACION
SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

disposición de las entidades a cargo de la implementación de las IPF con la finalidad que procedan en el marco de sus funciones, responsabilidades, y los correspondientes procedimientos de identificación, elegibilidad y afiliación de sus potenciales usuarios.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

- 3.1. Con el documento de la referencia a), el CTVC de la Sede Regional Apurímac traslada el caso de la ciudadana Ysayda Reaño Condori, quien manifiesta entre otros la demora en la atención de actualización de su clasificación socioeconómica (CSE) y en atención a ello, el citado comité solicita la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo.
- 3.2. De la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la ciudadana Ysayda Reaño Condori cuenta con CSE actualizada y vigente desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 20 de febrero de 2027, es decir, en una fecha posterior a su solicitud de intervención, por lo que no corresponde a la DO adoptar o realizar alguna nueva acción sobre la solicitud del ciudadano.
- 3.3. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Sede Regional Apurímac, con la finalidad de brindar respuesta al documento de la referencia a).

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Sandro Luis Martínez Lázaro
Director de Operaciones
Dirección General de Focalización e Información Social – MIDIS

SLML/dar/mvj

Certificados con ISO 9001:2015



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



MIDIS

Expediente N°2023-0001892

Remitente:

OTROS - COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -

Destinatario:

c/copia:

N° de Folios:

DGFIS

6

Recibido:

N° Anexos:

17/01/2023 - 17:55

Referencia:

Registrador:

BECERRA YUCRA ERNESTO

Observación:AMUENA

Consultas: http://sdv.midis.gob.pe/Sis_EstadoTramite

Teléfonos: (51)-1-631-8000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL APURIMAC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Apurímac, 17 de enero de 2023

OFICIO N° 0007-2023-CTVC/APURIMAC

Señor

JOSE ENRIQUE VELASQUEZ HURTADO

Director General de la Dirección General de Focalización e Información Social
Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0001-2023-CTVC/APU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Abancay: 942160032 Teléfono Nacional: 994432338		CASO	N° 0001-2023-CTVC/APU	
PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO:	16/01/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	BAUTISTA VALDEZ REYNA		3. NÚMERO-DNI:	70081921
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/01/2023
7. DEPARTAMENTO:	APURÍMAC	8. PROVINCIA:	COTABAMBAS	
9. DISTRITO:	MARA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE CUSCO S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	48127394-CIUDADANO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Durante las acciones de veeduría realizada por el miembro del Comité, evidenció el punto crítico descrito a continuación:

1. **DEMORA EN ATENCION DE ACTUALIZACION DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA.** La Sra. **Ysayda Reaño Condori**, identificada con DNI N° **48127394**, siendo usuaria del programa Juntos, informa que el día 10 de noviembre de 2022, se apersonó a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad distrital de Mara (ver anexo 02), para solicitar actualización de su clasificación socioeconómica, en vista que recibió una alerta del programa juntos sobre próximo vencimiento de su CSE que vencía el 07/12/22, el responsable de la oficina de la ULE procedió a registrar sus datos en la Ficha Socioeconómica única y le entregó la Constancia de Empadronamiento, sin embargo, a la fecha su CSE aún no se encuentra actualizada su condición.

Esta demora ha vulnerado sus derechos, provocando su desafiliación del programa Juntos, acción que la ciudadana ha intentado evitar en el plazo pertinente, acudiendo con un mes de anticipación antes de la fecha de vencimiento de su CSE, como prueba de la solicitud oportuna, muestra la constancia de empadronamiento. Por lo que solicita la intervención de la Dirección General de Focalización-SISFOH, para que solucione, en vista que esta demora ha afectado su continuidad como usuaria del programa Juntos (Ver Anexo)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las

Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Anexo 01: Ficha de atención N°001-2023-APU-S
2. Anexo 02: Constancia de actualización de clasificación socioeconómica
3. Anexo 03: Captura pantalla de clasificación socioeconómica
4. Anexo 04: DNI



.....
Yudy Chacón Delgado
Responsable de Campo

ANEXO 01: FICHA DE ATENCIÓN N° A-001-2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-001-2023-S
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-				
1.PROGRAMA pon X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH (X)	2.FECHA de REGISTRO:	16/ 01 /2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				
3. Apellidos Nombres:	REAÑO CONDORI YSAYDA	4. Documento-DNI:	48127394	
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:		
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación: / / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	() MESES	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	984046553	
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:		
13. Departamento:	APURÍMAC	14. Provincia:	COTABAMBAS	
15. Distrito:	MARA	16. CCPP/Dirección:	CERCADO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURENCIA:	16/01/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:				
18. Departamento:	APURÍMAC	19. Provincia:	COTABAMBAS	
20. Distrito:	MARA	21. CCPP/Dirección:	CERCADO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:				
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones), QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p>				
<p>La Sra. Ysayda Reaño Condori, identificada con DNI N°48127394, siendo usuaria del programa Juntos, informa que se apersonó a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad distrital de Mara el día 10 de noviembre del 2022 (ver anexo 02), para solicitar actualización de su clasificación socioeconómica, en vista que recibió una alerta del programa juntos del próximo vencimiento de su CSE que vence el 07/12/22, el responsable de la oficina de la ULE procedió a registrar sus datos en la Ficha Socioeconómica única y se le entregó la Constancia de Empadronamiento, pero a la fecha su CSE, sin embargo, aún no se encuentra actualizada su condición.</p>				
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:		
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES				
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: BAUTISTA VALDEZ REYNA		----- NOMBRES APELLIDOS:		
DNI: 70081921 CARGO: PRESIDENTE		DNI: CARGO:		

ANEXO 02: CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

UBIGEO 030505	FECHA DE EMPADRONAMIENTO 10-11-2022
APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE FRIJANHA COYNE JUAN	DNI 43294707
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR (A)	DNI

CONSTANCIA DE EMPADRONAMIENTO Estimado(a) Señor(a): Debido a la importancia del empadronamiento a demanda, es necesario contar con la conformidad que su hogar ha sido empadronado y que la información proporcionada y los datos registrados en la Ficha Socioeconómica Única se ajustan a la verdad. Para dar fe de lo antes mencionado, se solicita su firma y huella digital por triplicado en calidad de Declaración Jurada. Asimismo, en tanto responsable de haber realizado la entrevista de su hogar, firmará el documento.		
 Firma del empadronador	 Firma del informante	 Huella digital (informante)
INFORMANTE ¿Le octavo la firma del informante? <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si negó a firmar <input type="radio"/> No sabe firmar		
19794471		

ANEXO 03: CAPTURA PANTALLA DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. Clasificación Socioeconómica: 2. Dirección de Clasificación Socioeconómica: 3. Departamento: 4. Provincia: 5. Distrito: 6. Centro Poblado: 7. Dirección Municipal: 8. Estado de Vigencia:	NOMBRE COMUNA: MUNICIPIO: DEPARTAMENTO: PROVINCIA: MUNICIPIO: CENTRO POBLADO: DISTRITO MUNICIPAL: ESTADO DE VIGENCIA:																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>UBIGEO</th> <th>COMUNA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>CENTRO POBLADO</th> <th>DISTRITO MUNICIPAL</th> <th>ESTADO DE VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>030</td> <td>0300000</td> <td>0300000000000</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>030</td> <td>0300000</td> <td>0300000000000</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>030</td> <td>0300000</td> <td>0300000000000</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>030</td> <td>0300000</td> <td>0300000000000</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>030</td> <td>0300000</td> <td>0300000000000</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> <td>ACTIVO</td> </tr> </tbody> </table>		ID	UBIGEO	COMUNA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	DISTRITO MUNICIPAL	ESTADO DE VIGENCIA	1	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO	2	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO	3	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO	4	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO	5	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO
ID	UBIGEO	COMUNA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	DISTRITO MUNICIPAL	ESTADO DE VIGENCIA																																															
1	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO																																															
2	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO																																															
3	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO																																															
4	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO																																															
5	030	0300000	0300000000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ			ACTIVO																																															

